

Libro 1º de
Bautismos



1602

Matricula de los Baptizados en esta iglesia de s.º en
del día primero de Abril del año de mill y seiscientos
y dos que fue el día que yo Fructuoso de Aramill vino
por cura de la dicha iglesia son los siguientes

Año mil del mes de Noviembre del año 1602. yo
Fructuoso de Aramill cura de la iglesia de s.º en
sábado de s.º de p.º de p.º y quia filia suya la
madrina catalina garcia su abuela. fizo sus
suecos de parte de padre pedro saenz y catalina de
galilea y de parte de madre fizo de p.º de p.º
maria perez in cuius fide nomen meum subscripsi

Fructuoso de Aramill

1603

A veinte y tres dias del mes de Abril del año de 1603.
yo Fructuoso de Aramill cura del lugar de s.º en
sábado de s.º de p.º de p.º y quia filia suya la
madrina catalina de la parte fizo sus abuelos de
parte de padre de p.º de p.º y catalina de la parte
de parte de madre fizo de p.º de p.º y catalina Ramirez en fee
de lo lo fize de mi nombre. ut supra. Fructuoso de Aramill

Fructuoso de Aramill

1604

A veinte y seis de abril del año de 1604. yo Fructuoso de Aramill
p.º saenz y de maria garcia su mujer. fizo sus
suecos de parte de padre pedro saenz y catalina de la parte
de parte de madre fizo de p.º de p.º y catalina Ramirez en fee
de lo lo fize de mi nombre. ut supra. Fructuoso de Aramill

Fructuoso de Aramill

1602. Baptizados

Matricula de los Baptizados en esta igl^a de s^a Maria
del dia quince de Abril del año de mill y seiscientos
y dos que fue el dia que yo Cristobal de Xamill vine
por cura de la dicha iglesia son los siguientes

A dos dias del mes de Noviembre del año 1602. yo
Cristobal de Xamill cura de la iglesia de s^a Maria
bautize un hijo de P. Juan y Juana y su mujer la
mujer. Juan. fue su padrino Juan de Viguera y su
madrina Catalina Garcia su Abuela. fue el testigo
de parte de padre Pedro Saenz y Catalina de
Garcia y de parte de madre Juan de Dios y Juana
maria Perez. en cuius fide nomen meum subscripsi

Hecho en la
Xamill

1603. A veinte y tres dias del mes de Abril del año de 1603.
yo Cristobal de Xamill cura de la iglesia de s^a Maria
bautize una hija de Juan y Juana su mujer. la
mujer. Maria. fue su padrino Juan de Viguera y su
madrina Catalina Garcia su Abuela. fue el testigo
de parte de padre Juan de Dios y Catalina de
Garcia y de parte de madre Juan de Dios y Juana
maria Perez. en cuius fide nomen meum subscripsi

Hecho en la
Xamill

A veinte y tres dias de abril del año de 1603. yo
Cristobal de Xamill cura de la iglesia de s^a Maria
bautize un hijo de Juan y Juana su mujer. la
mujer. Juan. fue su padrino Juan de Viguera y su
madrina Catalina Garcia su Abuela. fue el testigo
de parte de padre Juan de Dios y Catalina de
Garcia y de parte de madre Juan de Dios y Juana
maria Perez. en cuius fide nomen meum subscripsi

Hecho en la
Xamill

A los 10 del mes de Julio del Año de 1603.
 Baptizo un hijo de Joan Saenz y Maria Ferrera
 su legítima mujer. Nombre. Maria. Fue su padrino
 Pedro Saenz y su madrina Catalina Ferrera. Fueron
 sus abuelos de parte de padre. Sebastian Saenz y
 sus abuelos de parte de madre. de la quilla. y de parte
 de madre. Martin Ferrera y su abuelo. Juan de
 la Cruz. y por la verdad lo firmo de mi nombre.
 V. de la Cruz. y por la verdad lo firmo de mi nombre.

Christoval de
 Zamill

A los 10 del mes de Noviembre
 del Año de 1603. Baptizo un hijo de
 Diego Saenz y de Maria Ferrera su
 legítima mujer. Nombre. Juan. Fue
 su abuelo de parte de padre. Juan de
 Saenz y Maria Ferrera. De parte
 de madre. Pedro Saenz y Catalina Ferrera.
 Fueron sus padrinos. Juan de la Cruz y Ma-
 ria de la Cruz. Fue madrina en fee de
 ellos. y por la verdad lo firmo de mi nombre.

Christoval de
 Zamill

A veinte de Diciembre del Año de 1603.
 Baptizo un hijo de Joan Saenz y Catalina Ferrera su
 legítima mujer. Nombre. Juan. Fue su padrino
 Pedro Saenz y su madrina Catalina Ferrera. Fueron
 sus abuelos de parte de padre. Sebastian Saenz y
 sus abuelos de parte de madre. Martin Ferrera y
 Juan de la Cruz. y por la verdad lo firmo de mi nombre.

Christoval de
 Zamill

1604

Dia de los Inocentes del Año de 1603. Baptizo
 un hijo de Joan Garcia y su legítima mujer Maria
 Matheu. Nombre. Diego. Fue su padrino Joan Matheu
 y su madrina Juan Matheu. Fueron sus abuelos de parte de
 padre. Juan Garcia y Maria de Nazar. y de parte de
 su madre. Martin Matheu. y Catalina Ferrera vecina
 de. S. en gracia en fee de lo lo firme.

Christoval de
 Zamill

Año: 1604:

A quatro dias del mes de Enero del Año de 1604. Baptizo
 un hijo de Joan de Oute y Maria de Vitoria su legítima
 mujer. Nombre. Domingo. Fue su padrino Domingo de
 Vitoria de villa mediana y su madrina Juan de Oute
 fueron sus abuelos de parte de padre. Juan de Oute
 y Juan de Oute. y de parte de madre
 Anton de Vitoria y Maria Matheu. Vecinos de S. en gracia
 en fee de lo lo firme.

Christoval de
 Zamill

A veinte dias del mes de Enero del Año de 1604. Baptizo
 un hijo de Diego Zamill y su mujer Maria. Nombre. Juan.
 Fue su padrino Juan de la Cruz y su madrina Juan de la Cruz.
 Fueron sus abuelos de parte de padre. Juan de la Cruz
 y Juan de la Cruz. y de parte de madre.
 Juan de la Cruz y Juan de la Cruz. y por la verdad lo firmo de
 mi nombre.

Christoval de
 Zamill

2604
 mo fons
 a dez pñs del mes de julio del
 dicho año baptize una hija de Joan
 de gonzalez y su mujer. llamada. anna
 fñs sus padrinos. Joande benenit
 catalina de Mazarote fueron sus abuelos
 de parte de padre Joan fñs. y catalina gata
 lina fñs. de parte de madre Joan fñs.
 y ma beltran fñs. de parte de madre
 ut supra.

Joan fñs.
 Ma mill

mo fons
 Este día baptize una hija de diego
 saenz y catalina yñiguez su mujer. llamada
 anna. fñs sus padrinos Joande benenit
 y gracia de don. fñs sus abuelos de parte
 de padre Joan fñs. y ma jancano. y de
 parte de madre anna yñiguez y ma quera
 fñs. de parte de madre ut supra.

Joan fñs.
 Ma mill

mo fons
 Año de mayo del Año. 1604. baptize un hijo
 de Joan gonzalez serrero y su mujer marina de
 gajal. llamada diego fueron sus padrinos diego perey
 y catalina la parra. fñs abuelos fueron de parte de
 padre Joan gonzalez y catalina de raxa mill. y de
 parte de madre. matija de raxa jol. y ma fñs
 fñs. de parte de madre ut supra.

Joan fñs.
 Ma mill

1604
 A venturoso de noviembre de 1604. yo pñs
 cura del lugar de santa engracia baptize un
 hijo de pñs saenz y de su mujer. maria peres
 llamada joan. fueron sus padrinos. pñs quera
 de galicia. y maria de galicia. fñs abuelos
 de parte de padre. pedro saenz y laña maria galicia
 de parte de madre diego peres. y catalina mill
 y por ser verdad lo firme. Joan fñs.

1604
 Este dicho día mes y año yo el pñs
 saenz baptize un hijo de pñs de camero
 y de su mujer maria quera llamada joan
 fueron sus padrinos. el pñs capataz y
 maria saenz de callosa. fñs abuelos de parte
 de padre pedro camero. y maria saenz. de parte
 de madre pñs de quera y maria quera y en
 fe dello lo firme ut supra. Joan fñs.

1605
 A Diez y seis de Enero del Año de mil
 y seis. Seis cientos y cinco yo pñs
 cura del lugar de santa engracia. baptize
 un hijo de pñs fñs y de su mujer gracia fñs
 llamada joan. fueron sus padrinos. Christo
 val de Axamill y catalina parra. fñs
 abuelos fueron de parte de padre. fñs
 y catalina Pernitel. y de parte de madre. diego
 fñs. y ma serrero vecinos de s. villa
 y por ser verdad lo firme. Joan fñs.

1605
 Año de abril. Año mil seiscientos y cinco
 yo el pñs cura del lugar de santa engracia baptize un
 niño de diego axamill menor y de su mujer
 anna de don fueron sus padrinos diego raxa y
 ma de. Engracia don y por la verdad yo el
 cura de santa engracia lo firme de mi nombre
 de santa engracia lo firme de mi nombre
 fñs ut supra. El cura de santa engracia

2004
Yo el día diez del mes de Julio del
dicho año baptize una hija de Joan
Gonzalez y su mujer. llamada. anna
fueron sus padrinos. Joande benenit
catalina de Mazarote fueron sus abuelos
de parte de padre Joan y Catalina y de
parte de madre Joan y
Joana. Yo el día diez del mes de Julio
del dicho año.

Joan de
Camilla

Yo el día diez del mes de Julio del
dicho año baptize una hija de Joan
Gonzalez y su mujer. llamada. anna
fueron sus padrinos. Joande benenit
catalina de Mazarote fueron sus abuelos
de parte de padre Joan y Catalina y de
parte de madre Joan y
Joana. Yo el día diez del mes de Julio
del dicho año.

Joan de
Camilla

Año de mayo del Año. 1604. baptize un hijo
de Joan Gonzalez serrero y su mujer marina de
gajal. llamado Diego fueron sus padrinos Diego y
Catalina la parra. sus abuelos fueron de parte de
padre Joan Gonzalez y Catalina de raga mill. y de
parte de madre. matia de raga. y me
Joan de la Cruz. Yo el día diez del mes de Julio
del dicho año.

Joan de
Camilla

1604
A venturoso de noviembre de 1604. yo el día
cuatro del lugar de Santa Ingracia baptize un
hijo de Juan Saenz y de su mujer. maria peres
llamado Juan. fueron sus padrinos. Juan y
Catalina de Galicia. y maria de Galicia. sus abuelos
de parte de padre. pedro Saenz y Catalina de Galicia.
de parte de madre. Diego peres. y Catalina de
Yo el día diez del mes de Julio del dicho año.

1604

Yo el día diez del mes de Julio del dicho año
baptize un hijo de Juan de Camber
Saenz baptize un hijo de Juan de Camber
Saenz y de su mujer. Maria Oliva. llamado Joan
fueron sus padrinos. el Batl. Capata. y
maria Saenz de Galicia. sus abuelos de parte
de padre. pedro camber. y maria Saenz. de parte
de madre. Juan de Oliva. y Maria Oliva. y en
Yo el día diez del mes de Julio del dicho año.

1605
A Diez y seis de Enero del Año de mil
y seiscientos y cinco yo el día
cuatro del lugar de Santa Ingracia. baptize
un hijo de Juan Saenz y de su mujer. Gracia
llamado Joan. fueron sus padrinos. Christo
y Catalina de Galicia. y Catalina parra. sus
abuelos fueron de parte de padre. Juan Saenz
y Catalina de Galicia. y de parte de madre. Diego
Saenz. y Maria de Galicia. y en
Yo el día diez del mes de Julio del dicho año.

Joan de
Camilla

Yo el día diez del mes de Julio del dicho año
baptize un hijo de Juan de Camber
Saenz baptize un hijo de Juan de Camber
Saenz y de su mujer. Maria Oliva. llamado Joan
fueron sus padrinos. el Batl. Capata. y
maria Saenz de Galicia. sus abuelos de parte
de padre. pedro camber. y maria Saenz. de parte
de madre. Juan de Oliva. y Maria Oliva. y en
Yo el día diez del mes de Julio del dicho año.

Joan de
Camilla

—Baptizados— Año 1607.

Pedro Rómer a quatro dias del mes de junio del presente año de
 mil y seiscientos y siete yo el dicho Juan Baptista
 un niño de padre Rodrigo y de su muger catala
 una mathe a puerio le nombre Pedro Juan supa
 dring de marino el mayor y ~~maria mathe~~ lade mi
 que por la por quena ~~afirme~~ de mi nombre faga ut
 Supra Elino de
de a San

a
maria pay
cull

[illegible]

Catchina saen

Indiez y nuebe dias del mes de diciembre del año de
1607 Yo Dnco de here dia cura del lugar de
esta engracia Baptize una niña de Joan Saenz
de la plaza y marica Perez su legítima mujer llamo
le de la Cruz y fueron sus padrinos Joan Benavente de
ago y m^a Juana man heron sus abuelos de
parte de p^ro Saenz y Catalina Galilea V^r de s.
Bartolo y de parte de m^r Diego Perez y Catalina
martinez V^r de este de lugar de su ando engr^a. y
por ser ver dad. Lo firme fecho vt supra

di dehe
radia

[illegible]

Didona media

baptizados—

— 160 —

1608

Sebastian
vizz

[illegible]

Kidsche
redia

Pracny

[illegible]

Didache
redia

anacolla
du

En diez y siete dias del mes de marzo de mill y seis cientos y ochenta y
 di de heredia casa de santa en gracia baptize una ni ña de myn
 de collado y de anamala su legitima muger llamose ana collada
 fueron uss adrinot. ju nio la y castelina del^a vieja fueron uss abue
 tos de parte de padre y collado y ju de yanguas fueron uss abuelos
 de parte de madre ju mato y anamala y de yubera y pa / en berda
 lo firme de mi nonbre adiez y seis de marzo de 1603 años —

Didache zedia

^a
mjon
zaler

Enb cymre yochs dias del mes de marzo de mill y cey cientos y ochavamos
 vovide heredia cura de santa cecilia bap e vovinarina de ligonra
 legy de madalena seon su legotima muger fueron sus padrinos el Hch^o
 sençano y m^g cey. fueron sus abuelos de parte de padre de gonçal
 y catelina miguel fueron sus abuelos de parte de madre sus padrinos
 madalena y sus criados los fñr mademí nonbre ab cymre
 chow de marzo de 1608 - anno - llamote m^g gonçal -

*Didache
re dia*

[illegible]

Flinders

Endiez y se dio a del mes de cienbre de mill y seicientos y ocho
 mis bapista y de dheredia cura del lugar de Santa en gracia
 vnnino de su fñ y brigida fñ su legítima muger llamose fñ
 fueron sus padriños p. Dodriguez y m. lugo y de p. el lugar fueron
 sus abuelos de parte de padre p. m. de la catedral y de parte de madre p. m. de la catedral fueron sus abue
 los de parte de madre p. m. de la catedral y de parte de padre p. m. de la catedral fueron sus abue
 y por heredad lo firmé de mi nombre di a mes y a años a n. b. de
 chu -

*Didere
redia*

mesa adonde en el
 año de 1666. por
 acuerdo del mismo
 cabildo camargo y la villa
 de la O. P. de la

Ano 1609

[illegible]

John
S. en cam

[illegible]

Blind
Druck

calculus
nand

[illegible]

Q. v. Foundation Ban

J^o Razgat

[illegible]

apud de Hail And 15/10

atrey del año de 1670 yo Ellicanizado Sr. de Santo Bapista
un niño de su Señoría y de su mujer Maria Natera paffioró la
nombre Francisca que fue adriano juo Juan Beneditado de puleraz.
y por la verdad lo firmé de mi nombre fecha en el pueblo
de San Juan
am
Juan de Sotelo yo el dicho cura Bapista un niño de su Señoría
y de su mujer Maria Natera paffioró la nombre Juana que fue adriano
juos Juan Beneditado de puleraz y por la verdad lo firmé de
mi nombre fecha en el pueblo de San Juan

collado
Juan ~~Andrés~~

1610

Martin
Rodriguez

convengy vno de nobres de delante de mi
y sus donos y dies yo juⁿ Saenz cura
de este lugar de s^a engracia baptize vn niño
hijo de pedro Rodriguez y de su muger
catalina marcos. llamoze martin fue
eron sus padrinos. juⁿ Herreo llo. y vi
gila juis. in cuius fide lo firmo—

Joan saenz

Ana

Este d^o dia mes y año arriba d^o yo el
d^o juⁿ Saenz cura baptize vna niña
hija de juⁿ Saenz y de su muger legiti
ma maria perez llamoze Ana. fuero
sus padrinos. el d^o juⁿ Herreo llo. y
Ana de sejada de varrio de san car
los. y por su verdad lo firmo—

Joan saenz

Diego

A veinte y dos de diciem^e del d^o
año de 1610. yo el d^o juⁿ Saenz cura
cano cura de la anexa de venturice
baptize vn niño hijo de pedro Saenz
de vacaris y de su muger m^a gar
llamoze Diego fueron sus padrinos
juⁿ Herreo llo. y fran^a pascual
el qual baptizo hize toluen. de
juⁿ Saenz cura de este lugar de
sanola engracia y por ser ver
dad. lo firmo ve supra—

flindo
de ce cano

1610

ca
fran^a

dia de los inocentes 28. de diciem^e
del año de 1610. baptize yo juⁿ
Saenz cura de este lugar de sanola
engracia vna niña hija de joan
juis. y de su muger catalina ver
gara. llamoze fran^a fueron sus
padrinos. joan Herreo llo. y ca
salina otolan su abuela de la
baptizada y lo firmo. ve supra—

Joan saenz

1611.

joan

A diez y seis dias del mes de
Henaro de 1611. años yo joan
Saenz cura de este lugar de s^a engracia
baptize vn niño hijo de juⁿ ganea
lez y de su muger legitima May
dalena saenz. llamoze joan. fuero
sus padrinos el licen^d. Diego cen
cano cura de la anexa de ventu
ricel. y maria perez. Her^a del
d^o joan gonzalez. y por su ver
dad lo firmo. ve supra—

Joan saenz

164

166
 En los dias del mes de abril año
 de mil y seis cientos y once baptice
 en su sacro Cura de este lugar de santa
 Ines a una niña hija de Juan de
 Cambero y de m.^a Juana su mujer
 llamada Catalina. fueron sus padrinos
 Juan de Cano y Juana de Cano en el dho lugar
 Catalina y Juana y Juana de Cano.
 y por la verdad lo firme yo Super-

Enviado a puber a 7 de julio de
1860

A tres dias del mes de agosto de
 1661 años yo juⁿ Sured cura de este
 lugar de Santa Engracia baptice un
 niño. Dijo de di^o Pascual y de maria
 La encina su legitima mujer presente
 joan p^a hombre. Fueron sus padrinos
 el Licenciado Dⁿ. Antonio cura de ventarica
 y Juan pascual. mujer de juan pascual
 Vecinos de este lugar in Cuius fide Subscr
 ipsi. et sup^o.

1611

8

Do Domingo veinte y ocho de Agosto de mil
y seis cientos y once años yo Juan San-
cristobal de la Cruz de la S. Inquisicion baptice
en mi ofi- cio de ju- de Nueva y de m.
victorias su muger. Nombres justos. fueron
sus padrinos Simon Ruiz. lego de espi-
rita natural de Tlaxcala. y gracia mñe-
de ocon. y por la vida Lo firmo y supe

Domingo 23. de octubre año de mill y
Seis cientos y once yo Joan Sainz cura
desta y. de Santa Ingracia baptice vna
nina Hija de Myn de anchi cantero. y de
Catalina Nuñ de gonzuela su legítima
mager. pusosele nombre Magdalena. fueron
sus padrinos joan Nuñ y Origena Sainz
cousos vecinos desta luya de Santa Ingracia
en cuius fide Subscripsi—

1611
vide super Doy fecho ju' sacro? cura de la Luga.
año. 1608. en la villa de Enguacia que a doce dias del
mes de noviembre del año de mill y
seis cientos y once. baptize un niño hijo
de Juan de Tambo y de su mujer m.^a Juana
pusole nombre Pedro. fueron sus padrinos
Pedro cano Diego su hijo de S. de la Luga y m. peres
muger de su suñ de la plaza. el qual
niño se baptizo fide condicional. con espres
sion de S. Diego Don P. manso por que
pues por verdad no echa vez. segun
segun afirmo m.^a allarran v.^a de la Luga
Juan que le baptizo en casa suya que
nacido aver faltado en la forma que exa
minada por mi el de su suñ de la Luga. los
veces delante a los personas. dixen entran
los veces de la Luga baptizado en esta forma
Ego te baptizo en el nombre del padre
y del spiritu Santo. Gallarraga
el primer ascenso en el año de 1609
por ser asi verdad lo firme v. de la Luga

1612

Joan Juan
Doy fecho el de su suñ de la Luga que a
veinte y ocho dias del mes de Hen. del año
de 1612. baptize un niño hijo de di.
pascual y de su muger Juana. nacido por se le
Joseph. pusole nombre. Joseph. fueron sus padrinos
ju' Nicolas y Cebadina de la Encina y
muger de su suñ de la Luga. por la verdad lo firme
de mi nombre. Joan Juan

1612

Diego fecho

9
Doy fecho ju' sacro? cura de la
Luga de S. Enguacia que a die.
y seis dias del mes de febrero año
de mill y seis cientos. de la Luga baptize
un niño hijo de su suñ de la Luga y de su mu
ger Juana suñ de la Luga. pusole nombre Diego
fueron sus padrinos el Licen. Diego
Cenano suñ de la Luga de la Encina y
María peres muger de su suñ de la Luga
de la plaza. in cuius fide subscripsi —
Joan Juan

María Juan

Sábado por la Luga de la Luga de la Luga
1612. yo ju' sacro? cura de la Luga y de la
de Santa Enguacia. Baptize una niña hija
de S. Juan de la Luga y de su muger m.^a Juana
pusole nombre Maria. fueron sus padrinos
el Licen. Di. Senano. suñ de la Luga de la Encina de
ventanilla. y Maria Juana suñ de la Luga
pascual. y por la verdad lo firme v. de la Luga
Joan Juan

Ano . i . 6 . 12 .

A veinte y nueve de setiembre deste año i . 6 . 12 . baptize una niña de su fernández y de catalina uergara pusieronle nombre ysabel fue padrino ju^o de heredia beneficiado de las yslas de cubera y por la uerdad q^o ellicado Br^o cecano como que soy de dicho lugar y la baptize lo firmo de mi nombre faga ut supra.

Elind^o
Br^o cecano

esta dicho dia baptize una niña de ju^o gasqual y de ysabel garcia fue padrino ju^o herrero beneficiado de las yslas de cubera pusieronle nombre maria y por la uerdad lo firmo de mi nombre faga ut supra.

Elind^o
Br^o cecano

A uno de diciembre deste dicho año baptize un niño de marín de collado llámase Br^o fue padrino ju^o herrero beneficiado de las yslas de cubera y por la uerdad lo firmo de mi nombre a uno de diciembre Año i . 6 . 12 .

Elind^o
Br^o cecano

A diez de diciembre deste dicho año baptize una niña de p^o martinés y de el- su muger gracia de pusieronle nombre se cilia fue padrino ju^o herrero beneficiado de las yslas de cubera y por la uerdad lo firmo de mi nombre faga ut supra.

Elind^o
Br^o cecano

A veinte y dos de diciembre deste presente Año baptize una niña de prudenio soto y de madalénagar cia su muger pusieronle nombre maria fue padrino de pila Br^o la encina y para que conste lo firmo de mi nombre y por ser uerdad faga ut supra y el p^o de dicho lugar.

Elind^o
Br^o cecano

Ano . i . 6 . 13 .

10

A quince de febrero del año i . 6 . 13 . yo el p^o de dicho lugar de santa cruz de la sierra de cubera y de su muger catalina uergara pusieronle nombre n^o fue padrino ju^o herrero beneficiado de cubera y por la uerdad lo firmo de mi nombre faga ut supra.

Elind^o
Br^o cecano

A treinta de junio deste presente año i . 6 . 13 . baptize un niño de Br^o la encina y de su muger maria per^o pusieronle nombre Br^o fue padrino ellicado Beron me molas y para que conste lo firmo de mi nombre faga ut supra.

Elind^o
Br^o cecano

A quatro de diciembre deste presente año i . 6 . 13 . baptize un niño de su de mate pusieronle nombre ju^o fue padrino p^o rual^o de dicho lugar de la encina y por la uerdad lo firmo de mi nombre faga ut supra.

Elind^o
Br^o cecano

Ano i . 6 . 14

A veinte y quatro de agosto deste presente año baptize una niña de su de mate pusieronle nombre gracia de la encina y para que conste lo firmo de mi nombre y por ser uerdad faga ut supra y el p^o de dicho lugar.

Elind^o
Br^o cecano

A dos de setiembre yo Br^o rual^o cura del lugar de santa cruz de la sierra de cubera y de su muger maria per^o pusieronle nombre Br^o fue padrino ellicado Beron me molas y para que conste lo firmo de mi nombre y por ser uerdad faga ut supra y el p^o de dicho lugar.

Elind^o
Br^o cecano

Año 1614
 A veinte y siete de septiembre yo fransisco de Andorra cura
 de lugar de Santa Engracia baptice un niño de su padre
 qual y de su madre y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 27 de septiembre año 1614

Adue de noviembre yo fransisco de Andorra cura de
 Santa Engracia baptice una niña de su madre y de su
 padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 12 de noviembre año 1614

Año 1615
 A treinta e quatro de mayo yo fransisco de Andorra cura
 de Santa Engracia baptice un niño de su padre y de su madre
 y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 34 de mayo año 1615

A veinte de marzo de este presente año yo fr. de Haza
 cura de Santa Engracia baptice un niño de su padre y de su madre
 y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 20 de marzo año 1615

A doce de abril de este presente año Baptice yo fr. de
 Andorra cura de Santa Engracia baptice una niña de su madre
 y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 12 de abril año 1615

A 25 de febrero de este año yo fr. de Santa Engracia
 cura de Santa Engracia baptice un niño de su padre y de su madre
 y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 25 de febrero año 1615

En 15 de agosto de este año yo fr. de Santa Engracia
 cura de Santa Engracia baptice un niño de su padre y de su madre
 y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 15 de agosto año 1615

A 4 de octubre de este año yo fr. de Santa Engracia
 cura de Santa Engracia baptice un niño de su padre y de su madre
 y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 4 de octubre año 1615

yo fr. de Santa Engracia cura de Santa Engracia baptice un niño
 de su padre y de su madre y de su padrino y de su madrina
 y de su padrino y de su madrina fue su padrino fr. Hernando
 y de su madrina de mi nombre a 15 de octubre año 1615

A 4 de mayo de este año yo fr. de Santa Engracia
 cura de Santa Engracia baptice un niño de su padre y de su madre
 y de su padrino y de su madrina y de su padrino y de su madrina
 fue su padrino fr. Hernando y de su madrina de mi nombre
 a 4 de mayo año 1615

adho de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

En v^o m^o de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

Joan h^o m^o

Joan h^o m^o
 de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

Joan h^o m^o
 de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

adho de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

Joan h^o m^o
 de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

Joan h^o m^o
 de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

Joan h^o m^o
 de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

Joan h^o m^o
 de fecho de 1617 do ju he novo cu
 ra En Santa Congraia batizada na nra de.
 Maria m^o 6^o m^o 7^o fado do lla m^o m^o fueron su
 padri m^o d^o collado estudiane 2 maria
 p^ouz 17 de santa en su v^o f^o me. *Joan h^o m^o*

proposito

en 14 dias del mes de marzo del año de 1624 yo Juan Barro cura
del lugar de San Miguel baptice en hijo de Juan Rodriguez y su mujer
m^{ra} ^{comprevedo} Francisca de San Juan del barrio de los abuelos
de parte de padre Juan Rodriguez y su mujer una hija. Yo de parte de su
madre del baptismo Juan de la Cruz y de parte de su padre de la
madre del baptismo de Juan y de parte de su madre de la
hija al dicho baptismo la presencia cura del lugar y m^{ra} recto y subelgarin
le fue me dan a n^{ro} su o^{ro}drado. Yo ante mi
con testigos el Sr. Barro secretario

el conbero hijo de
Ju de conbero
muerto =

en 30 dias del mes de marzo de 1819 nos yo Ju^h herero clérigo beneficiado en los ygles delav^h de Juberu y cura en el lugar de Benavides con licencia de los mesen^h clérigo y cura de Juberu de^h en g^{ra} y ce los oxorizinos y cristme a de can vero y go lo baptice porque lo abian baptizado en casa la ama de parir dize la ama de mugeres y yo les mesen^h cura le pregunté como a b^{ta} dicho quando baptico al niño y sabia y sabe la forma porque lo ac^ho ma chos veces y esta ex^{ta}mina de del cura de la g^{ra} de Juberu se me dio en go y por c^{to} no se pusieron los padres ni abuelos -

2624
de joncalis hirs
de seipolis

en veinte dias del mes de agosto y los meses de clero y cura de clero
des en la bodega un hijo de don gonzalez y madalena su esposa llamada de
sus abuelos de parte de padre de gonzalez y madalena su esposa y de parte de madre de
suces y catalina ambos fueron sus padrinos de suces y catalina de suces y
laron el nombre de don gonzalez.

may be to his ~~the~~
 of his ~~the~~ ~~the~~ ~~the~~
 engine

[illegible]

2º mº de
1º mº.

en 21 dias del mes de marzo del año de 1625 yo el mesero Juan del Rio
guardes en gñ baptizo un hijo de pñs y de una mujer fueron sus abue-
los de parte de pñs y catalina y de parte de madre sus pñs y
de bella uera sacaron sus padrinos de pñs y ana ma con el des en gñ
pula vna de la firme H. casmeñez

[illegible]

on do ce dias del mes de junio de mil y seiscientos y veinte y ~~un~~ año yo
otro de con concurrencia de todos los ^{noti} vecinos de la villa de Juba
baptista con hijo de Ju^a m^a y Ju^a ensera su mujer la nro^a Ju^a fueron sus con
los de parte de padre Andres m^a y n^a y el otro v^a de la villa de Juba y de parte de madre
Ju^a herera y n^a de el b^aren v^a de la villa de Juba fue su padrino Sebastian zimmer v^a
de J^a bartholome y por la verdad lo firmo

en veinte y siete dias del mes de Julio yo Juan de Lara clérigo y beneficiado
Caj y otros delos de fusca y vecinos de la ygle de S. J. en gñ con licencia
del Mdo de canoacura total de la ygle parrochial de S. J. micoles delos
de fusca. Testes aora hijos de fusca carbero y m. de fusca su muger la madre
mugarta fueron sus abuelos de fusca de fusca y m. de fusca y m. de fusca
muger y de fusca madre fueron sus abuelos de fusca y m. de fusca y m. de fusca
fueron todos y des en gñ fue su padrino de fusca y m. de fusca y m. de fusca.

en el año de mil y seiscientos y cinco y seiscientos y sesenta y siete
de luna clerigo Genaro en las y gtas de la de judica y sus anexos y servidos en la gta de
santa Cruz con licencia del P^o de concilio curatorial de la parroquia de Santa Cruz
de la dicha Cruz de una niña de su rodriquez y una su mujer llamada Juana
sus abuelos de parte de padre su rodriquez y una de su madre de parte de madre
de una y su de una y de su Cruz fueron sus padrinos y sus de la Cruz y
garcia y de la Cruz y por la verdad de la Cruz

Juan^a galilea al mes mo dia y otta lilecan cura de la dicha parrochial des muelas de la
 hi po de pica de pobra baptica a Juan galilea hijo de su de galilea y Juan^a Juan^a Sulegitima mugar fue
 Juan^a con sus abuelos de parte de padre p galilea y m^a xil rj de m^a ten fuer a sus abuel
 de parte de madre su Juan^a y m^a ouir rj de muelas fuer a sus padrinos de gonca los
 y Juan galilea y por la brevedad lo fi me dia y ano arribado dicho

[illegible]

catolina por en veinte y tres dias del mes de diciembre deste año de mil y seiscientos y veinte y siete años yo el maestro clérigo Benafite en las yglesias de la villa de su bene y sus anexos y cerca del lugar de su engra baptice una hija de su pargual y de ysaabel garcia su legítima mujer llamada catolina fueron sus abuelos de parte de padre ferné pargual y ferné pargual y de parte de madre pargual y ysaabel garcia fueron sus padrinos jué deoblan clérigo bene fite en tobes y jara melo y por la verdad lo firmo H. Benafite

[illegible]

1515. Este libro del Capitan Diego
 Alonzo de Anguiano Escriu para
 don Mayor D. Pedro y m. por el
 alient. y com. de la qual y quales cosas son
 prime de sus m. de la p. de la
 Gen. de la m. de la m. de la m.
 de la m. de la m. de la m. de la m.

[illegible][illegible][illegible]

Visto delanoche
1629 Visto se celebró en buca de noviembre
de mill e quatrocientos y veinte y nueve
Ante mi
Juan de
Paredes
Juan de
Paredes

Model 629

[illegible]

A diez de febrero del año de mil y seis cientos y noventa y o Joan mar tin José Coronel
 Caudano fize
 lag ar de Santa Cruz en gracia con prometo de los señores Casos de Pauera Diego Liceana y Pa
 de Joan fernan dez y de maria casos Samayor llamose la telina fize paduno Joan
 Saenz y madrina Catalina Saenz buason sur a buels de pite de la de ofe mado y
 Aloria e arcia uci res de Santa Cecilia y de pite de madre Joan Saenz y maria fize y
 Caruer Sicut lo fue me ut supra
 Año del 1530
 Joane Mar tin
 fize

Año de 1630

[illegible]

A doce dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y treinta años yo el dicho Joan
 Maria finex a viua de el llado Baptiste ~~una~~ ^{una} de Diego Gonzalez
 y Maria Colado su mujer la moxe maria fue supradicho Diego Gonzalez y Maria
 Colado fueron sus padres de parte de padre Joan Gonzalez y Maria Colado de la
 parte de madre Martin de Colado y por la verdad de lo firme de mi nonbre affecho
 yo el suplico
 Yo Joan Maria finex
 finex
 Ciento de la viuda de Juan Baptiste un fodo

[illegible]

Am a

• Sacre

On vient de m'apporter de la part de M^r de la Roche-Beaucourt un
vol. de son ouvrage sur l'histoire naturelle de la France, qui est
de une main si sage et si éclairée, que je ne puis que vous le recommander.
Je vous prie d'en faire part à M^r de la Roche-Beaucourt, et de lui dire que
je suis avec toute l'estime et toute l'affection possible.

Des^{te} Demare J^o Saenz y Marina Uniq^{ue} todos los
del dho lugar y por libertad de firme *flm ut supra*

anno 1631

*En y nro
fuerza
y no en el*

on ocho dias del mes de julio del año de mil y seiscientos y treinta y un me yo don fernando alonso
y casa del lugar de san giles una niña de quatro y niquest y m^a ardo su legitima muger como
je era fuera sus abuelos despues de quada fe y niquest y Lucia viuda fuera sus abuelos despues de
ma des su de carbores y m^a hite fuera sus padrius fe de carbores y m^a garcia y por lo vado de la
fe ma dia y nro supradicho

11

[illegible]

Josephus
Jm miz y d e l e
naw

[illegible]

die Geschichte

en doce dias del mes de noviembre deste año de mil y seiscientos y treinta y quatro
 ju y baron de rigo bonafide en las yslas de la vta de cubera y su anexos y curades en su bap tize
 un hijo de dñ gon caliz y m^a ellado su legitima muger llamasse de fuezon = fuezon sus
 abuelos de parte de padre ju gon caliz y m^a ellado su legitima muger llamasse de fuezon = fuezon sus
 lin de ellado y ana m^a v^{ta} del dicho lugar = fuezon sus padrinos donk ellado y ana m^a
 lo y por la verdad lo firmo dia y año supradicho

1832

ma f^o I higa
d^o f^o I y
m^o l^o uen

En los dias del mes de mayo de este año de 1672 años yo escriviente de cargo de
fido en los ygles de la v. de jubera y sus anexos y cura del lugar de en gñ Jualden Gop
tice una hija de ju feñ de ju y su legitima muger m. levara n.ñ de en gñ la
mose maria fueron sus padrinos de levare estudiante y m. feñ muger de d. cayer
ra = fueron sus abuelos de parte de padre ju feñ y ju feñ n.ñ de en gñ ju
ciron sus abuelos de parte de madre lucas levara y m. diez n.ñ de en gñ y por la v. de
lo firme dia y año suyo dicho

grünfeld

A Vies y siete dias del mes de Mayo. de 1532 años. Yo Diego
martinez clérigo sacrista agüero fernandez. hijo de Juan fer-
nandez de vizcaya y de Juan martinez de mugos fue suplico
no Juan fernandez de esta villa a los señores Juan fernandez vizcaya
fernandez Pedro martinez y maria yero y le firmo dicho de mugos en
Dico martinez

Barkton
Payroll

A donde Ocañal de 1732 año. Dn. Diego martín
Cura en este lugar bautizó a Bartolomé y su hijo de Juan y su
y de y Isabel García fue padrino. Cristóbal de villa Rica sus
abuelos Juan. y su hijo Francisco y su hijo Pedro García y Isabel
su hijo y lo firmo yo el dicho Diego martín. Dicho día mes
año: ~~~~~

Alana P.

Francisca

Sacra

A Dñl y ocho de octubre de este año. De 1532 a nos. Baptista Ant. ma
suena. Viene ficiendo de rras y glesias a. Ma. n. penitlos. h. ya de p. p.
millos y de catechismo. Paen. de magis. fue su padre no. Juan. saen. de r. al. b.
e. los. fra. n. copenitlos. qu. via. martines. Juan. saen. y. n. n. p. e. u. l.
de. lo. h. me. dicho. dia. n. u. l. y. ano. Diego. martine. y. p.

A Dni z ocki dedu bratstano Rossianskij
mijom Co me saen a se saen hiya depuansien. gce
p. saen. sumuier pte supadino dicio martini. iugij pte
bucto p. saen y gracin pte saen y catelina pte dji y lo
pime ygo d. martini dicio dca onet y ano.
Juice martini

Junge madonnen

A quince de diciembre de diez años de 1532 años yo D. Martin
Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a D. fernand el hijo
de Juan fernand el idem de talibea su mujer. fueron sus abuelos
sala bora y Maria pous su padre y catechizaban su padre
no se. Males y lo firmo dicho dia mes y año.

Diego martinez

A veinte y uno de octubre de diez años de 1533 años yo Diego
Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a D. fernand el hijo
de Juan martinez del lugar de Sta. en gracia bap. fe. del dicho lugar
nacio el dia del estado y le baptize a 24 de octubre de este presente
año y fue su padrino Cosme de los rios abuelo Andres martinez
Marin de perea p. abuelo hernero y maria de al baran y por
el dicho firme a 24 de octubre como dicho y lo firmo

Diego martinez

A veinte y ocho de octubre de este presente año de 1533 a
nos yo Diego martinez Cura del dicho lugar de Sta. en
gracia bap. fe. a D. fernand el hijo de Juan fernand el idem de talibea su
mujer. fueron sus abuelos sala bora y Maria pous su padre y catechizaban
su padre no se. Males y lo firmo dicho dia mes y año.

Diego martinez

A tres de febrero de 1534 yo Diego martinez Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a
D. fernand el hijo de Juan martinez del lugar de Sta. en gracia bap. fe. del dicho lugar
nacio el dia del estado y le baptize a 24 de octubre de este presente
año y fue su padrino Cosme de los rios abuelo Andres martinez
Marin de perea p. abuelo hernero y maria de al baran y por
el dicho firme a 24 de octubre como dicho y lo firmo

A trece de febrero de 1534 yo Diego martinez Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a
D. fernand el hijo de Juan martinez del lugar de Sta. en gracia bap. fe. del dicho lugar
nacio el dia del estado y le baptize a 24 de octubre de este presente
año y fue su padrino Cosme de los rios abuelo Andres martinez
Marin de perea p. abuelo hernero y maria de al baran y por
el dicho firme a 24 de octubre como dicho y lo firmo

Diego
fernand
Cura

En el lugar de Sta. en gracia aldea de la villa de pue
yo Diego martinez Cura en el. doy fe de que Diego
fernand el hijo de Juan fernand el idem de talibea su
mujer legitima nacio a ceynte y seis de agosto y fue
bap. fe. a 24 de octubre de este año de 1534 siendo su
padre Juan fernand el idem de talibea su padre y por
el dicho firme a 24 de octubre como dicho y lo firmo

Diego martinez

A trece de febrero de 1534 yo Diego martinez Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a
D. fernand el hijo de Juan martinez del lugar de Sta. en gracia bap. fe. del dicho lugar
nacio el dia del estado y le baptize a 24 de octubre de este presente
año y fue su padrino Cosme de los rios abuelo Andres martinez
Marin de perea p. abuelo hernero y maria de al baran y por
el dicho firme a 24 de octubre como dicho y lo firmo

A trece de febrero de 1534 yo Diego martinez Cura del lugar de Sta. en gracia bap. fe. a
D. fernand el hijo de Juan martinez del lugar de Sta. en gracia bap. fe. del dicho lugar
nacio el dia del estado y le baptize a 24 de octubre de este presente
año y fue su padrino Cosme de los rios abuelo Andres martinez
Marin de perea p. abuelo hernero y maria de al baran y por
el dicho firme a 24 de octubre como dicho y lo firmo

Cosme de los rios

En quince dias del mes de enero de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Comesaen

En quince dias del mes de enero de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Comesaen

En treinta dias del mes de abril de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Comesaen

En trece dias del mes de mayo de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

En veinte y siete dias del mes de julio de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Joan Chis...

En diez y siete dias del mes de abril de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Don Nicolas...

En diez dias del mes de julio de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

Don del...

En diez y cinco dias del mes de octubre de este año de mil y seis cientos y treinta y cinco años yo el notario publico...

En diez y ocho dias del mes de octubre de mil y seiscientos y sesenta y tres años
mañu bixu Joandeleñdica cura en el lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'gual y bixu de legatimo matrimonio de d'go pascual y maria llamada
maria fueron sus Sabulos de p' parte de padre d'go pascual y de madre Juan garcia y maria maldes fueron sus Padrinos Leon de
bixu de legatimo Benito y maria garcia todos vecinos del lugar de sanda engua
enfe de d'cto bixu =

Joandeleñdica

Diego bixu En quince dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y tres años
Joandeleñdica cura del lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'go pascual y bixu de legatimo de Juan bixu y de Beatriz bixu. Su legitima muger
llamose Diego fueron sus Sabulos de p' parte de padre Juan bixu y de madre
Lorano vecinos de la villa de Suenora de p' parte de madre Diego bixu y de madre
gracia de Leon fueron Padrinos Leon Diego marquez Benito y maria
garcia todos vecinos de sanda engua enfe de d'cto bixu =

Joandeleñdica

En primer dia del mes de diciembre de mil y seiscientos y sesenta y tres años
Joandeleñdica cura del lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'go pascual y bixu de legatimo de Juan bixu y de Beatriz bixu. Su legitima muger
llamose grigoria fueron sus Sabulos de p' parte de padre Juan bixu y de madre
Lorano vecinos de la villa de Suenora de p' parte de madre Diego bixu y de madre
gracia de Leon fueron Padrinos Leon Diego marquez Benito y maria
garcia todos vecinos de sanda engua enfe de d'cto bixu =

Joandeleñdica

637 años

Juan garcia
bixu de legatimo
maria

En veinte y dos dias del mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta y tres años
Joandeleñdica cura del lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'go pascual y bixu de legatimo de Juan bixu y de Beatriz bixu. Su legitima muger
llamose Juan fueron sus Sabulos de p' parte de padre Juan bixu y de madre
Lorano vecinos de la villa de Suenora de p' parte de madre Diego bixu y de madre
gracia de Leon fueron Padrinos Leon Diego marquez Benito y maria
garcia todos vecinos de sanda engua enfe de d'cto bixu =

Joandeleñdica

En veinte dias del mes de marzo de mil y seiscientos y sesenta y tres años
Joandeleñdica cura en el lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'go pascual y bixu de legatimo de Juan bixu y de Beatriz bixu. Su legitima muger
llamose maria fueron sus Sabulos de p' parte de padre Juan bixu y de madre
Lorano vecinos de la villa de Suenora de p' parte de madre Diego bixu y de madre
gracia de Leon fueron Padrinos Leon Diego marquez Benito y maria
garcia todos vecinos de sanda engua enfe de d'cto bixu =

Joandeleñdica

En diez dias del mes de marzo de mil y seiscientos y sesenta y tres años
Joandeleñdica cura en el lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'go pascual y bixu de legatimo de Juan bixu y de Beatriz bixu. Su legitima muger
llamose francisco fueron sus Sabulos de p' parte de padre Juan bixu y de madre
Lorano vecinos de la villa de Suenora de p' parte de madre Diego bixu y de madre
gracia de Leon fueron Padrinos Leon Diego marquez Benito y maria
garcia todos vecinos de sanda engua enfe de d'cto bixu =

Joandeleñdica

En veinte dias del mes de marzo de mil y seiscientos y sesenta y tres años
Joandeleñdica cura en el lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'go pascual y bixu de legatimo de Juan bixu y de Beatriz bixu. Su legitima muger
llamose calsabina fueron sus Sabulos de p' parte de padre Juan bixu y de madre
Lorano vecinos de la villa de Suenora de p' parte de madre Diego bixu y de madre
gracia de Leon fueron Padrinos Leon Diego marquez Benito y maria
garcia todos vecinos de sanda engua enfe de d'cto bixu =

Joandeleñdica

En veinte dias del mes de marzo de mil y seiscientos y sesenta y tres años
Joandeleñdica cura en el lugar de sanda engua Baptista con bixa la
de d'go pascual y bixu de legatimo de Juan bixu y de Beatriz bixu. Su legitima muger
llamose calsabina fueron sus Sabulos de p' parte de padre Juan bixu y de madre
Lorano vecinos de la villa de Suenora de p' parte de madre Diego bixu y de madre
gracia de Leon fueron Padrinos Leon Diego marquez Benito y maria
garcia todos vecinos de sanda engua enfe de d'cto bixu =

Año de 1638

En siete días del mes de febrero de mil y trescientos y treinta y ocho años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija de Diego pasqual y de maria garcia su legitima muger. Namose catalina = fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Diego pasqual y maria salnuna de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro de Diego salnuna y Geronima Nolas todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Año de 1639

En diez días del mes de marzo de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de Juan fernandez y maria garcia su legitima muger. Namose Domingo fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Tuangarcia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro de Juan salnuna y Geronima Nolas todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Geronima pasqual

En diez y ocho días del mes de marzo de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de Diego pasqual y maria garcia su legitima muger. Namose Geronima fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Tuangarcia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro de Juan salnuna y Geronima Nolas todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Joan del Encina

En once días del mes de julio de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de Juan fernandez y maria garcia su legitima muger. Namose Domingo fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Tuangarcia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro de Juan salnuna y Geronima Nolas todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

muger Namose Antonio fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Tuangarcia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro de Juan salnuna y Geronima Nolas todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Bernarda Rodriguez

En dos días del mes de febrero de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de Manuel Rodriguez y maria garcia su legitima muger. Namose Bernarda fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Tuangarcia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro de Juan salnuna y Geronima Nolas todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Joan del Encina

En once días del mes de febrero de mil y trescientos y treinta y nueve años. Yo Juan del Encina cura del lugar de Santa Pascual. Engracia Baptista Vna hija legitima de Juan fernandez y maria garcia su legitima muger. Namose Pedro fueron sus hijos. Sabuel de p. de padre. Tuangarcia de p. de madre. Tuangarcia y maria mathos = y sus hijos. Pedro de Juan salnuna y Geronima Nolas todos 28 de San Valentin Confes de ello lo firmo =

Confirmandos del año de 1639

Ana fernandez =
gracia fernandez =
Alfonso fernandez =
Ana. mib =
Catalina fernandez =
Diego fernandez =
Pedro fernandez =
Juan. de p. de padre =
maria p. de madre =
maria fernandez =
Juan. de p. de padre =
maria xamib =
Juan. de p. de padre =
Damián mib =

Diego gonzalez =
Cristobal Iniguez =
Juan Rodriguez =

Diego J. S.

Año de 1630

Ju. sacro

En cinco dias del mes de febrero de mil y quatrocientos y quatro y cinquenta años
Yo Joand el niderica cura de la yglesia de santa Ingracia Baptista
hijo legitimo de Juan sacro y m. sacro. sus legítimos muger. llamados
Juan su padrino Domingo y Juan de la guilla fueron sus habueltos
de padre Juan sacro. agnado. y Antonia f. de 137 de santa Clara
de madre como sacro y m. sacro. de santa Ingracia. En fe de
celo lo firmo

Joand el niderica

En quatro dias del mes de marzo de mil y quatrocientos y quatro y cinquenta años
Yo Joand el niderica cura de la yglesia de santa Ingracia. Baptista
hijo legitimo de su m. de la yglesia de santa Ingracia. Baptista
fueron sus habueltos de padre p. m. y Catalina m. de
del mauro y de madre. su. de la yglesia. y Juana m. de la yglesia
padrino. p. f. de 137 de santa Ingracia. En fe de celo lo firmo

Joand el niderica

Vista de 1640

En la villa de Alcazar de Juan de m. de la yglesia de
Yo Juan Vuitador General de los obispos de la villa de
Catalina m. de la yglesia de la villa de la yglesia de
Juan de la yglesia de la villa de la yglesia de la villa de la yglesia de
Catalina m. de la yglesia de la villa de la yglesia de la villa de la yglesia de
En fe de celo lo firmo

Yo Juan Vuitador

Yo Juan Vuitador

Yo Juan Vuitador

maria delga

26

En veinte y dos dias del mes de febrero de mil y quatrocientos y
quatro y cinquenta años. Yo Joand el niderica cura de la yglesia de
santa Ingracia Baptista una hija legitima de su. de la yglesia de
santa Ingracia. Baptista muger. fueron sus habueltos de padre p. m. y
Catalina m. de la yglesia de la villa de la yglesia de la villa de la yglesia de
En fe de celo lo firmo

Yo Juan Vuitador

Joand el niderica

En cinco dias del mes de marzo de mil y quatrocientos y
quatro y cinquenta años. Yo Joand el niderica cura de la yglesia de
santa Ingracia Baptista una hija legitima de manuela
Rodriguez y de m. m. su legitima muger. llamados
manuel fueron sus habueltos de padre p. m. y Catalina m. de la yglesia de
En fe de celo lo firmo

Joand el niderica

Año de 1640

En cinco dias del mes de febrero de mil y quatrocientos y
quatro y cinquenta años. Yo Joand el niderica cura de la yglesia de
santa Ingracia. Baptista una hija legitima de p. m. y
de m. su legitima muger. llamados catalina fueron
sus habueltos de padre p. m. y Catalina m. de la yglesia de la villa de la yglesia de
En fe de celo lo firmo

Joand el niderica

Antonia de Puente

En primer dia del mes de febrero de mil y quatrocientos y
quatro y cinquenta años. Yo Joand el niderica cura de la yglesia de
santa Ingracia. Baptista una hija de padre de Puente. f. de la yglesia de
muger. llamados Antonia. fueron sus habueltos de padre p. m. y
Catalina m. de la yglesia de la villa de la yglesia de la villa de la yglesia de
En fe de celo lo firmo

María gonzalez

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

Don Benito gonzalez

María bon

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María bon hija de P. Sainz y de María Sainz...

Verfado

Yo Don Benito gonzalez de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. Yo Don Benito gonzalez de este año de mil y setecientos y quarenta y tres...

Yo Don Benito gonzalez

Yo Don Benito gonzalez

Don Benito gonzalez

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

San Benito gonzalez

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

Yo Don Benito gonzalez

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

A quince de mayo de este año de mil y setecientos y quarenta y tres. nació María gonzalez hija de Diego gonzalez Cero y de su legítima mujer...

...de la casa de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

Diego martinez

... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

Diego martinez

... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

Diego martinez

... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

Diego martinez

... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

En ocho de enero de mill e seiscientos e quatro e cien años
baptiza un niño de ... de ... de ...
fue su padrino ... de ... de ...

En nueve de Julio de mill e seiscientos e quatro e cien años
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

Cinta de la Cruz del 1645

Viviere este libro garantido de Baptizados de la ...
por el ... En ... de ... de 1645

Diego martinez

En veinte e dos de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

In quince de Mayo de mil e ses e cientos e quarenta e seis
Yo el cura del lugar de Santa engracia Baptista Com nio
fueron sus Padrinos Ju. Martinez y Isabel Garcia fueron
Abuelo Paterno Ju. Gonzalez y Maria matia y matu
Rios y Maria Pade V. de Corua y por laudat
me y a suya = Fran. de Luna

En veinte de Abril de mil e ses e cientos e quarenta e seis
Yo el cura del lugar de Santa engracia Baptista
Yo nio hiso legitimo de Diego xamil y de Maria Gonzalez
legitima mujer llamose Diego fueron sus Padrinos
Escudero y Isabel Fernandez. fueron sus abuelos Paterno
de xamil y madalena Saenz y Matanuz Ju. Gonzalez y
Lena Saenz y por laudat lo firmo, vt supra.

Pueda
En veinte e dos dias del mes de Junio de mil e ses e cientos e
venta e seis años Yo Fran. de Luna cura de Santa engracia
de subera y cura del lugar de Santa engracia Baptista
Yo nio hiso legitimo de Pedro Pinillo y de Catalina
Carillo su legitima mujer llamose Pedro fueron
sus Padrinos Ju. Escudero Presbitero y Maria
Saenz mujer de su for. fueron sus abuelos
Paterno Fran. Pinillo y Maria Martinez. y Matanuz
os Pedro Carillo y Catalina Martin todo V. de
Sigaona y por laudat lo firmo, vt supra.

Fran. de Luna

En 22 de Julio de mil e ses e cientos e
Yo el cura del lugar de Santa engracia Baptista
Yo nio hiso legitimo de Pedro Pinillo y de Catalina
Carillo su legitima mujer llamose Pedro fueron
sus Padrinos Ju. Escudero Presbitero y Maria
Saenz mujer de su for. fueron sus abuelos
Paterno Fran. Pinillo y Maria Martinez. y Matanuz
os Pedro Carillo y Catalina Martin todo V. de
Sigaona y por laudat lo firmo, vt supra.

En 24 de agosto de mil e ses e cientos e
Yo el cura del lugar de Santa engracia Baptista
Yo nio hiso legitimo de Pedro Pinillo y de Catalina
Carillo su legitima mujer llamose Pedro fueron
sus Padrinos Ju. Escudero Presbitero y Maria
Saenz mujer de su for. fueron sus abuelos
Paterno Fran. Pinillo y Maria Martinez. y Matanuz
os Pedro Carillo y Catalina Martin todo V. de
Sigaona y por laudat lo firmo, vt supra.

En 28 de febrero de mil e ses e cientos e
Yo el cura del lugar de Santa engracia Baptista
Yo nio hiso legitimo de Pedro Pinillo y de Catalina
Carillo su legitima mujer llamose Pedro fueron
sus Padrinos Ju. Escudero Presbitero y Maria
Saenz mujer de su for. fueron sus abuelos
Paterno Fran. Pinillo y Maria Martinez. y Matanuz
os Pedro Carillo y Catalina Martin todo V. de
Sigaona y por laudat lo firmo, vt supra.

Fran. de Luna

En 27 de mayo de mil e ses e cientos e
Yo el cura del lugar de Santa engracia Baptista
Yo nio hiso legitimo de Pedro Pinillo y de Catalina
Carillo su legitima mujer llamose Pedro fueron
sus Padrinos Ju. Escudero Presbitero y Maria
Saenz mujer de su for. fueron sus abuelos
Paterno Fran. Pinillo y Maria Martinez. y Matanuz
os Pedro Carillo y Catalina Martin todo V. de
Sigaona y por laudat lo firmo, vt supra.

En 27 de mayo de mil e ses e cientos e
Yo el cura del lugar de Santa engracia Baptista
Yo nio hiso legitimo de Pedro Pinillo y de Catalina
Carillo su legitima mujer llamose Pedro fueron
sus Padrinos Ju. Escudero Presbitero y Maria
Saenz mujer de su for. fueron sus abuelos
Paterno Fran. Pinillo y Maria Martinez. y Matanuz
os Pedro Carillo y Catalina Martin todo V. de
Sigaona y por laudat lo firmo, vt supra.

